

SINOPSIS



DICTÁMENES CONSIDERADOS
PARA LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL 27 DE ENERO DE 2010



SINOPSIS DE DICTÁMENES DE PRIMERA LECTURA RELATIVOS A PERMISOS CONSTITUCIONALES



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	SINOPSIS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Primera Comisión, por los que solicita el permiso constitucional necesario para que los ciudadanos María Elisa García Barragán Martínez, Eben Ezer Daniel Alvarado Rangel, Carlos Peña Valle, Isidoro Pedraza Ordaz, Gerardo Ramón Martínez Martínez, Héctor Maldonado Zepeda, Raúl Santos Galván Villanueva y Sergio Enrique Henaro Galán, puedan aceptar y usar las condecoraciones que en diferentes grados les otorgan los gobiernos extranjeros.</p>	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede permiso a la Ciudadana María Elisa García Barragán Martínez, para aceptar y usar la Condecoración de la Orden de Isabel la Católica, en grado de Encomienda, que le otorga el gobierno del Reino de España.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- Se concede permiso al Ciudadano Eben Ezer Daniel Alvarado Rangel, para aceptar y usar la Condecoración Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales y Placa Distintivo Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- Se concede permiso al ciudadano Carlos Peña Valle, para aceptar y usar la Condecoración Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales y Placa Distintivo Red Interamericana de Telecomunicaciones Navales, que le otorga el Gobierno de los Estados Unidos de América.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- Se concede permiso al ciudadano Isidoro Pedraza Ordaz, para aceptar y usar la medalla Especial y la cinta, que le otorga la Junta Interamericana de Defensa de la Organización de los Estado Americanos.</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- Se concede permiso al ciudadano Gerardo Ramón Martínez Martínez, para aceptar y usar la Medalla Fraternidad Combativa, que le otorga el Gobierno de la República de Cuba.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO.- Se concede permiso al ciudadano Héctor Maldonado Zepeda, para aceptar y usar la Condecoración Antorcha a la Excelencia Académica, que le otorga el Gobierno de la República de El Salvador.</p> <p>ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se concede permiso al ciudadano Raúl Santos Galván Villanueva, para aceptar y usar la Medalla al Mérito Tamandaré, que le otorga la Armada de la República Federativa del Brasil.</p> <p>ARTÍCULO OCTAVO.- Se concede permiso al Ciudadano Sergio Enrique Henaro Galán, para aceptar y usar la Medalla al Mérito Tamandaré, que le otorga la Armada de la República Federativa del Brasil.</p>	<p>Oficios presentados por la Secretaría de Gobernación el 20 de enero de 2010.</p>



SINOPSIS DE DICTÁMENES A DISCUSIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS
CÁMARA DE DIPUTADOS

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>1 De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la PGR a atraer el caso del homicidio de Josefina Reyes Salazar; al Gobierno Federal, a reparar el daño de su familia, en términos del derecho público internacional; y al Gobierno y a la Procuraduría de Justicia de Chihuahua, a emitir de inmediato las órdenes de protección para salvaguardar la seguridad de los defensores de derechos humanos Gustavo de la Rosa, Cipriana Jurado y Gero Fong.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta al titular de la Procuraduría General de la República, a que realice las investigaciones necesarias, a efecto de determinar la procedencia de ejercer su facultad de atracción en el caso del asesinato de Josefina Reyes Salazar, ocurrido el pasado 3 de enero en Ciudad Juárez, Chihuahua.</p> <p>SEGUNDO.- Remítase copia del presente expediente al C. Gobernador del Estado de Chihuahua, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su respectiva competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 20 de enero de 2010.</p>
<p>2 De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Procurador Agrario, al Titular de la Secretaría de la Reforma Agraria y al Gobernador de San Luis Potosí, así como a los 58 municipios de esta entidad para que den cumplimiento al Acuerdo establecido con el Movimiento Huasteco Democrático.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, estima pertinente instalar las mesas de diálogo y trabajo, tendientes a solucionar el conflicto agrario relativo a la Organización Movimiento Huasteco Democrático.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, estima conveniente, exhortar de manera respetuosa en el marco de la colaboración de poderes y del reconocimiento de la independencia de los poderes públicos federales y estatales, al licenciado Rosendo González Patiño, titular de la Procuraduría Agraria; al Agrónomo Abelardo Escobar Prieto, titular de la Secretaría de la Reforma Agraria; y al doctor Fernando Toranzo Fernández, Gobernador Constitucional del estado de San Luis Potosí, así como a los 58 ayuntamientos de esa entidad federativa, para que faciliten y provean en el ámbito de su competencia todo lo necesario para dar curso a la instalación de las mesas de diálogo y trabajo.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Leticia Quezada Contreras (PRD) el 20 de enero de 2010.</p>
<p>3 De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo, para exhortar al Gobernador y al Presidente de la Comisión del Congreso del Estado de Guerrero, implementar los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a la recomendación 78/2009 de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, relativa al secuestro, tortura y ejecución de los dirigentes de la Organización para el Futuro de los Pueblos Mixtecos, Raúl Luca Lucía y Manuel Ponce Rosas.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente, al C. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, Gobernador Constitucional; al Diputado Héctor Vicario Castrejón, Presidente de la Comisión de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a implementar los mecanismos que den cumplimiento a la recomendación número 78/2009 de la CNDH, de fecha 28 de diciembre de 2009.</p>	<p>Proposición presentada por la Dip. Enóe Uranga Muñoz (PRD) a nombre propio y de la Dip. Florentina Rosario Morales (PRD) el 20 de enero de 2010.</p>
<p>4 De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Aguascalientes a investigar las intervenciones de llamadas privadas de Legisladores, y de actores Sociales y Empresariales.</p>	<p>ÚNICO.- Remítase copia del presente expediente al C. Gobernador Constitucional del estado de Aguascalientes, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por los Sens. Rubén Camarillo Ortega y Eduardo Tomás Nava Bolaños (PAN), el 20 de enero de 2010.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>5 De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo, para exhortar al Ejecutivo Federal, instrumente las medidas necesarias para dar una solución al problema de inseguridad que se vive en el Estado de Baja California.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, se solidariza con las exigencias del sector productivo de Tijuana, Baja California, concernientes a implementar medidas más efectivas para dar una solución al problema de inseguridad pública.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, con sustento en los artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 45 numerales 1 y 3 y 97 numerales 1 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicita del titular del Poder Ejecutivo Federal, remita a esta Soberanía, a través de las secretarías de Seguridad Pública, de la Defensa Nacional y de Marina, así como de la Procuraduría General de la República, un informe detallado y con la debida secrecía las acciones y medidas que está realizando o tenga proyectado realizar en materia de seguridad pública con la participación de los elementos de seguridad pública y de las Fuerzas Armadas de México en la ciudad de Tijuana, Baja California y, en su caso, considere la posibilidad de incrementar la presencia de los mismos.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Fernando Castro Trenti (PRI) el 13 de enero de 2010.</p> <p>Proposición suscrita por el Sen. Fernando Castro Trenti (PRI) el 20 de enero de 2010.</p>
<p>6 De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nayarit a resolver el conflicto agrario del Ejido Pantanal en Xalisco, derivado del pago de indemnizaciones de sus tierras para construir el aeropuerto "Amado Nervo".</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente al C. Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, a atender, y en su caso, resolver el conflicto agrario del Ejido de Pantanal, municipio de Xalisco, derivado del pago de indemnizaciones de sus tierras de cultivo para la construcción del aeropuerto Amado Nervo de la ciudad de Tepic.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Francisco Javier Castellón Fonseca (PRD) el 13 de enero de 2010.</p>
<p>7 De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Congreso del Estado de México a rectificar su determinación sobre la designación de magistrados por el Poder Ejecutivo; y al Poder Judicial, a interponer controversia constitucional por invasión de Competencias.</p>	<p>ÚNICO.- Remítase copia del presente expediente al C. Gobernador del Estado de México, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de su respectiva competencia.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Carlos Alberto Pérez Cuevas (PAN) el 13 de enero de 2010.</p>
<p>8 De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo, con relación a la sentencia dictada por la segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, relativa al proceso de ratificación del Lic. Germán Gabriel Alejandro López Brun como Magistrado del Tribunal Electoral del Estado de Puebla.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, en el ámbito de colaboración entre los poderes y del reconocimiento de la independencia de los poderes públicos de cada entidad federativa solicita respetuosamente al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, a que remita a la brevedad un informe a esta soberanía, y a las demás autoridades federales y locales que corresponda, si ha sido desahogada la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación de fecha 26 de octubre de 2009.</p>	<p>Proposición suscrita por los Sens. Jorge A. Ocejo Moreno (PAN) y Jesús Garibay García (PRD) el 20 de enero de 2010.</p>
<p>9 De la Primera Comisión, con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Estado de Colima a estudiar y revisar los procedimientos llevados a cabo el 30 de septiembre de 2009, para nombrar y ratificar a magistrados propietarios del Supremo Tribunal de Justicia de la Entidad.</p>	<p>ÚNICO.- Remítase copia del presente expediente al C. Gobernador Constitucional, al Congreso y al Supremo Tribunal de Justicia, del Estado de Colima, para su conocimiento y efectos, en el ámbito de sus respectivas competencias</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. Martha Leticia Sosa Govea (PAN) el 20 de enero de 2010.</p>
<p>10 De la Primera Comisión, con Puntos de Acuerdo, para exhortar al Gobernador del Estado de México a impedir el despojo de tierras, propiedad de la asociación civil "Lomas del Parque" Tultitlán.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente, en el ámbito de colaboración entre los poderes, exhorta respetuosamente, al C. Gobernador Constitucional del Estado de México, a fin de que intervenga en la solución del conflicto relativo a la Asociación Civil Lomas del Parque, del municipio de Tultitlán, Estado de México.</p>	<p>Proposición suscrita por los Dips. Pedro Vázquez González y Teresa Guadalupe Reyes Sahagún (PT) el 20 de enero de 2010.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>11 De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte para que dentro de sus facultades se tome en cuenta a la selección de deportistas con capacidades diferentes para asistir a la copa de fútbol soccer rumbo a Sudáfrica.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que en uso de sus facultades se apoye a la selección nacional de personas con discapacidad para que ésta pueda asistir a la copa de futbol soccer rumbo a Sudáfrica.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Diputado David Hernández Pérez (PRI) el 20 de enero de 2010.</p>
<p>12 De la Segunda Comisión, con Puntos de Acuerdo por los que se realiza un extrañamiento respecto del nombramiento del C. Miguel Ángel Jiménez Godínez, como Ministro Consejero de la Embajada de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión manifiesta un extrañamiento a la Secretaría de Relaciones Exteriores, respecto al nombramiento del C. Miguel Ángel Jiménez Godínez como Ministro Consejero de la Embajada de México en el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte; y se solicita respetuosamente a reconsiderar el mismo.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Embajadora Patricia Espinosa Cantellano, para que los nombramientos de colaboradores en las representaciones diplomáticas de nuestro país en el exterior, se realicen de conformidad con lo establecido en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento.</p>	<p>Proposición presentada por el Dip. Jorge Carlos Ramírez Marín (PRI), a nombre de la Sen. Carmen Guadalupe Fonz Sáenz (PRI) el 20 de enero de 2010.</p>
<p>13 De la Segunda Comisión, con Puntos de Acuerdo, para solicitar al titular de la Secretaría de Educación Pública, posponga la publicación de los lineamientos generales para el Expendio de Alimentos y Bebidas en las Tiendas o Cooperativas Escolares de los Planteles de Educación Básica.</p>	<p>PRIMERO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, en tanto no se realice un estudio integral en el que participe la Secretaría de Salud, que evalúe el impacto en la salud de los escolares, por el consumo de dichos productos, posponga la nueva publicación de los “Lineamientos Generales para el Expendio de Alimentos y Bebidas en las Tiendas o Cooperativas Escolares en los Planteles de Educación Básica”.</p> <p>SEGUNDO. La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión estima conveniente que la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos de la Cámara de Diputados, cite a una reunión de trabajo al Subsecretario de Educación Básica de la Secretaría de Educación Pública, C. Fernando González Sánchez, a efecto de que explique por qué en los “Lineamientos Generales para el Expendio de Alimentos y Bebidas en las Tiendas Cooperativas Escolares en los Planteles de Educación Básica” no se prohíbe la venta de productos de bajo valor nutricional.</p>	<p>Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 20 de enero de 2010.</p>
<p>14 De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo, relativos a la fuga de cerebros en México y al pago puntual del monto de las becas a estudiantes de instituciones educativas nacionales y en el extranjero.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Educación Pública, Mtro. Alonso Lujambio Irazábal, a implementar y fortalecer programas o políticas públicas que aprovechen el capital humano del país, brindando mejores oportunidades educativas y de vinculación con el sector laboral, especialmente a quienes alcanzan niveles universitarios y de posgrado, con la finalidad de que éstos no abandonen el país y contribuyan a impulsar la competitividad científica y tecnológica que tanto se necesita.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Mtro. Juan Carlos Romero Hicks, a que se procure el pago puntual de las becas convenidas y en su caso, adopte las medidas pertinentes para evitar que en lo futuro haya un retraso en el pago de las mismas.</p>	<p>Proposición suscrita por el Dip. Silvio Lagos Galindo (PRI) el 05 de enero de 2010.</p> <p>Proposición suscrita por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD) el 13 de enero de 2010.</p>

DICTAMEN	RESOLUTIVOS	PROCESO LEGISLATIVO
<p>15 De la Segunda Comisión, con puntos de acuerdo por los que se solicita al Titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, información relacionada con la oficina externa de la Misión Permanente en México ante la UNESCO.</p>	<p>PRIMERO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión con fundamento en los artículos 45 y 97 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal, Lic. Felipe de Jesús Calderón Hinojosa, para que instruya a la Secretaría de Relaciones Exteriores a rendir un informe detallado de los motivos que se tomaron en consideración para concentrar las funciones de la Oficina Externa de la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en la embajada mexicana con representación en Francia.</p> <p>SEGUNDO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Federal a mantener en la Oficina Externa de la Misión Permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, embajador específico y autónomo de cualquier otra embajada de México.</p>	<p>Proposición suscrita por el Sen. Ricardo Monreal Ávila (PT) el 20 de enero de 2010.</p> <p>Proposición suscrita por el Dip. Felipe Solís Acero (PRI) el 20 de enero de 2010.</p>
<p>16 De la Segunda Comisión, con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente resuelve que en los "spots" promocionales que se difundan en los medios de comunicación electrónica durante el 2010, se haga referencia al patrimonio cultural mexicano.</p>	<p>ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a ambas Cámaras del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos para que en sus medios de comunicación en los que se difundan mensajes con relación al Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana durante el 2010, se haga referencia al patrimonio cultural y natural de nuestro país.</p>	<p>Proposición suscrita por la Sen. María Rojo e Incháustegui (PRD) el 20 de enero de 2010.</p>